

**APRUEBA CONTRATO EJECUCION DE OBRA
QUE INDICA.**

HUEPIL, 10 de Abril de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 980 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Licitación Pública denominada "Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario Proyecto Ex Campamento El Bosque de Tucapel" adjudicada mediante decreto Alcaldicio N°793 de fecha 20.03.2015.
- d) El Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa Constructora Alto Sur Ltda., de fecha 07.04.2015, y aprobado por Acuerdo del H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N°463 del 19.03.2015
- e) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución exenta N°1036/2014 de fecha 27.10.2014 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Contrato de Ejecución de Obras del proyecto denominado, "**Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario Proyecto Ex Campamento El Bosque de Tucapel**" suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., de fecha 07.04.2015.
2. **IMPÚTESE** el gasto ocasionado de **\$50.000.000**, IVA incluido, a la cuenta municipal 214.05.99.017, destinada al proyecto.
3. **DESIGENESE** a la Dirección de Obras Municipales a través de su Director, como encargada del resguardo del expediente y de la supervisión Técnica y Administrativa del proyecto hasta su Recepción Definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DISTRIBUCIÓN :



[Signature]
A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas
- Of. De Partes
- JAJFA/MIC/jmmm

[Signature]